

Tarifas 2026

Centro Deportivo Supera Valdemoro
Valdemoro



Cuota de inscripción

Familiar	74,90 €
Individual general	60,90 €
Mañanas	46,50 €
Joven	39,90 €
Mayores de 60	39,90 €
Personas con discapacidad	39,90 €

Cuota mensual

Familiar	74,90 €
Individual general	60,90 €
Mañanas	46,50 €
Joven	39,90 €
Mayores de 60	39,90 €
Personas con discapacidad	39,90 €
Mantenimiento (consultar condiciones)	13,66 €

Entrada puntual

Adulto (mayores de 18 años)	9,14 €
Niños (de 5 a 17 años)	4,59 €
Mayores de 60 y personas con discapacidad	4,59 €

Alquileres

Pádel

Alquiler pista/hora	9,85 €
Suplemento luz/hora	2,51 €

Otros

Taquillas personales/mes	7,65 €
Pequeña	Grande
Toalla uso diario	1,56 €
	2,32 €

Cursos de natación (Trimestrales)

Bebés (6 a 24 meses)	Abonados	No abonados
1 día semana	41,94 €	84,16 €

Preinfantil (2 y 3 años)	Abonados	No abonados
1 día semana	41,94 €	84,16 €
2 días semana	82,48 €	167,65 €

Niños (de 4 a 14 años)	Abonados	No abonados
1 día semana	37,48 €	74,85 €
2 días semana	69,06 €	140,81 €

Adultos (desde 15 años)	Abonados	No abonados
1 día semana	46,41 €	93,66 €
2 días semana	87,79 €	178,83 €

Fórmula mamás (Mensuales)

Prenatal	32,15 €	64,87 €
Posparto	45,01 €	90,59 €

Programas específicos (Mensuales)

Preventiva	Abonados	No abonados
2 días semana	45,01 €	90,59 €

Cursos de pádel (Trimestrales)

Niños y adultos	Abonados	No abonados
1 día semana	119,67 €	191,15 €
2 días semana	239,34 €	382,30 €

Ludoteca

Niños de 18 meses a 9 años

Precio 15 minutos	Abonados	No abonados
Bono 5 horas	0,49 €	0,60 €
Bono 10 horas	8,50 €	
Bono 20 horas	13,50 €	
	26,00 €	

Tipos de abono

Abono individual general

- Usuario a partir de los 31 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono de mañanas

- Usuario a partir de los 31 años.
- Puede hacer uso de la instalación hasta las 15.00 h, de lunes a sábado, excepto festivos.

Abono mayores de 60

- Usuario a partir de 60 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono joven

- Usuario de entre 12 y 30 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen el acceso restringido a determinadas zonas.

Abono familiar

- Parejas legalmente constituidas e hijos menores de 21 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 21 años de uno de sus hijos.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas.

Abono personas con discapacidad

- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen el acceso restringido a determinadas zonas.

Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados)

Abono individual general, mañanas, mayores y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

* El titular de la tarjeta o cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en los registros correspondientes del centro deportivo.